

Este Programa concede subvenciones federales a los propietarios de viviendas con ingresos bajos y moderados (LMI) cuya residencia principal se encuentre en el condado de Plumas y a los arrendadores que actualmente posean una propiedad en el condado de Plumas y la alquilen a hogares con LMI.

Puntos Destacados del Programa:

- Subvención federal de hasta 50.000 \$ por hogar para que el Programa proporcione mitigación y refuerzo de la vivienda de la residencia principal o propiedad de alquiler del propietario elegible. Los propietarios elegibles deben alquilar actualmente su propiedad a hogares con LMI.
- No es necesario que la vivienda haya sufrido daños en la catástrofe de 2021 para poder optar a la ayuda.
- El programa gestiona toda la construcción, la inspección y la obtención de permisos de principio a fin.

Los Participantes Elegibles Deben:

- Ser ciudadano estadounidense o extranjero cualificado.
- Poseer legalmente una vivienda unifamiliar en el condado de Plumas como propietario LMI o como propietario que actualmente alquila su propiedad a los hogares LMI.
- Tener necesidades de mitigación de desastres y/o endurecimiento de la vivienda en la propiedad.
- Estar al corriente de los impuestos sobre la propiedad o tener un plan de pago aprobado o una exención fiscal.

Los Costos Subvencionables de Refuerzo y Mitigación de la Vivienda Incluyen:

- Paisajismo de espacios defendibles, retirada de árboles peligrosos/desbastado de tocones, zócalos resistentes al fuego y gravilla alrededor del perímetro de la vivienda.
- Sofitos y salpicaderos cerrados con material resistente al fuego, canalones metálicos con protectores de canalones, revestimiento exterior resistente al fuego, tejado resistente al fuego.
- Puertas exteriores metálicas, puertas de garaje metálicas, ventanas de doble cristal.

La Documentación de Elegibilidad Requerida Incluye Prueba de:

- **Identidad** (documento de identidad válido con fotografía expedido por el gobierno, pasaporte válido, etc.)
- **Propiedad** (registros fiscales actuales, título/escritura, etc.)
- **Ocupación** (factura reciente de servicios públicos, censo electoral, póliza de seguro, etc.)
- **Elegibilidad para prestaciones federales** (por ejemplo, California REAL ID, pasaporte, certificado de nacimiento, condición de extranjero cualificado, etc.)
- **Impuestos sobre la propiedad actuales/plan de pago**
- **Ingresos** (declaraciones de la renta más recientes, nóminas recientes, declaraciones de ingresos de pensiones/seguridad social, etc.)

*Tenga en cuenta que los propietarios de viviendas/propiedades que hayan recibido financiación del Programa de Mitigación de Incendios Forestales de California (CWMP) no son elegibles para recibir ayuda de este Programa SFM.

Si necesita ayuda para rellenar la solicitud o recibir este folleto en otros idiomas, envíe un correo electrónico con sus datos de contacto a ReCoverCA@hcd.ca.gov.

Se ofrece asistencia a las personas con discapacidad, incluidas las necesidades funcionales y de acceso.

Como empezar:



Para obtener información sobre como solicitar programa, visite hcd.ca.gov/recoverca y siga las indicaciones para el programa 2021.